

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO-PLENO EL DIA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Arratzua-Ubarrundia, siendo las diecinueve horas del día dieciocho de noviembre del año dos mil diecinueve bajo la Presidencia de la Sra. alcaldesa D^a. BLANCA ANTÉPARA URIBE, con la asistencia de los Sres. concejales: D^a Amagoia Saez de Ibarra Veá-Murguía, D. Juan Carlos González González, D^a Nagore García Velázquez, D^a M^a Aránzazu Arranz Ruíz de Azúa, D. Javier Ruiz de Arcaute Ortiz de Urtaran y D^a Belén Pérez de Urrutia Fernández de Trocóniz actuando como secretaria-interventora D^a M^a Victoria Cantalapiedra Moreno, se reúnen los miembros de la comisión al objeto de celebrar sesión extraordinaria.

Concejales ausentes: ninguno

Declarada abierta la sesión por la Sra. presidenta, se pasó a tratar los asuntos que componen el Orden del Día.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Remitida el acta de la sesión anterior del Pleno de fecha 28 de octubre, se aprueba por unanimidad.

II.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA IMPARTICIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES, ASÍ COMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN A LA ACTIVIDAD FÍSICA. LOTE 1 Y LOTE 2.

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

	Fecha
Memoria	23 de agosto de 2019
Informe de insuficiencia de medios	23 de agosto de 2019

SEGUNDO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de alcaldía	23/8/2019
Informe de Secretaria	23/8/2019
Pliego prescripciones técnicas	23/8/2019
Pliego de cláusulas administrativas	23/8/2019
Informe Propuesta de Secretaría	26/8/2019
Informe de fiscalización previa	26/8/2019
Resolución del órgano de	29/8/2019

contratación	
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres "A" y "C"	24/9/2019
Informe de valoración técnica	10/10/2019
Acta de la mesa de contratación de apertura de Sobres «B» y propuesta de adjudicación	16/10/2019
Requerimiento al licitador	16/10/2019
Informe propuesta de secretaría-intervención	15/11/2019

TERCERO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: servicios	
Objeto del contrato: El objeto del contrato es la prestación del servicio de impartición de actividades deportivas y culturales entre los que se incluye la sala fitness, los cursos/talleres para niños/as, jóvenes y adultos/as, así como la prestación del servicio de orientación a la actividad física, de conformidad con lo establecido en los pliegos que se redacten al efecto	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92620000-3	
Valor estimado del contrato: 206.412,75€ + IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 82.565,10 €	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 99.903,77€	
Duración de la ejecución: 2 años	Duración máxima: 5 años

Lotes:

LOTE 1	Código CPV: 92620000-3
Descripción del lote: Impartición de actividades deportivas y culturales y Sala Fitness	
Valor estimado: 221.587€ +IVA	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 73.251,90€	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 88.634,80	
Lugar de ejecución: centro sociocultural Sologana	
LOTE 2	Código CPV: 92620000-3

Descripción del lote: Servicio de orientación a la actividad física	
Valor estimado: 23.283,00€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 9.313,20€	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 11.268,97€	
Lugar de ejecución: centro sociocultural Sologana	

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Corporación por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. En primer lugar se debe hacer mención a que por un error en el manejo de la plataforma de contratación, se ha pensado que al Lote 2 solo licitaba la empresa NATURAL-FIT ASESORES DEPORTIVOS. No obstante, se recibió con fecha 18 de octubre un escrito de la UTE EBONE-JASO KIROLAK, en el que se alegaba que el programa en cuanto al sobre 2 "Criterios objetivos" les dejó subir un único sobre, pero que en el sobre 3 "oferta económica" se incluyeron dos documentos, uno para el Lote 1 y otro para el Lote 2.

Se ha comprobado este extremo y es cierto lo alegado por la UTE. No obstante y aunque se realizara la nueva valoración de este lote asignándole la mayor puntuación en los criterios objetivos y en las mejoras, nunca superaría en puntuación a la empresa inicialmente propuesta NATURAL-FIT ASESORES DEPORTIVOS S.L. en cuanto a la oferta económica. La empresa NATURAL FIT oferta a 27€/hora y la UTE EBONE-JASO KIROLAK, oferta a 28,92€/hora.

Segundo. Adjudicar el contrato de servicios para la impartición de actividades deportivas y culturales, así como la prestación del servicio de orientación a la actividad física en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a:

LOTE	ADJUDICATARIO	PRECIO
1	AITEKO MANAGEMENT,S.L	28,35€/hora y 3.200 € de mejoras
2	NATURAL-FIT ASESORES DEPORTIVOS,S.L.	27€/hora y 1.176€ de mejoras

Tercero. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención, con cargo a la partida 341.227.042 del vigente presupuesto con respecto al gasto que se origine

en este ejercicio y comprometer el gasto necesario en ejercicios futuros para hacer frente al gasto que se genere en los mismos.

Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

Quinto. Designar como responsable del contrato a la Sra. Amagoia Saez de Ibarra Vea- Murgia.

Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

Séptimo. Notificar a los adjudicatarios del contrato, el presente acuerdo y citarles para la firma del contrato que tendrá lugar en el ayuntamiento el día 21 de noviembre a las 13 horas.

Octavo. Publicar el anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

III.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE COLONIAS INFANTILES, LUDOTECA, GAZTELEKU Y SALA DE ENCUENTRO PARA MAYORES, ASÍ COMO DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto del servicio de organización y realización de las actividades de colonias infantiles, ludoteca, gazteleku y sala de encuentro de mayores.

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Fecha
	Informe de insuficiencia de medios	7-11-2019
	Memoria justificativa	7-11-2019

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Propuesta de contratación del Servicio de Cultura	7/11/2019

Informe de Secretaría	8/11/2019
Resolución de Alcaldía	11/11/2019
Pliego prescripciones técnicas	7/11/2019
Pliego de cláusulas administrativas	12/11/2019
Informe Propuesta de Secretaría	13/11/2019
Informe de fiscalización previa	13/11/2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: contrato de servicios para la organización y realización de las actividades de colonias infantiles, ludoteca, gazteleku Y SALA DE ENCUENTRO DE MAYORES	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 92000000-1	
Valor estimado del contrato: 138.588€	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 83.154,00€	IVA%: 10%
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 91.469,40€	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima: 5 años

Lotes: No se plantean la división en lotes.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

La Corporación, por unanimidad adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la organización y realización de las actividades de colonias infantiles, ludoteca, gazteleku y sala de encuentro de mayores, convocando su licitación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero. Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio 2019 con cargo a la partida presupuestaria 337.227.043 "Colonias infantiles", con el compromiso

de destinar las consignaciones presupuestarias suficientes en los presupuestos de los años siguientes hasta la finalización del contrato.

Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Sexto. Designar a los miembros de la mesa de contratación siguientes y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidenta: Amagoia Saez de Ibarra Vea Murgia
Vocales: M^a Aránzazu Arranz Ruiz de Azúa y M^a Victoria Cantalapiedra Moreno (secretaria-interventora)
Secretaria: Esther Fernández de Mendía Ruiz de Erenchun

IV.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA EL SERVICIO DE CONSERJERÍA DEL CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA, ASÍ COMO DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto del servicio de conserjería en el centro sociocultural Sologana.

A la vista de los siguientes antecedentes

Expediente	Procedimiento	Fecha
	Informe de insuficiencia de medios	18-11-2019
	Memoria justificativa	18-11-2019

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º
Providencia de alcaldía	18/11/2019
Informe de Secretaría	18/11/2019
Resolución de Alcaldía	18/11/2019
Pliego prescripciones técnicas	18/11/2019
Pliego de cláusulas administrativas	18/11/2019
Informe Propuesta de Secretaría	18/11/2019

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: servicios	
Objeto del contrato: contrato de SERVICIOS DE CONSERJERÍA EN EL CENTRO SOCIOCULTURAL SOLOGANA	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: ordinaria
Códigos CPV: 98341130-5 Conserjería y 50000000-5 servicios de reparación y mantenimiento	
Valor estimado del contrato: 123.195,00€	
Presupuesto base de licitación por tres años IVA excluido: 73.917,00€	IVA%: 21
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 89.439,57€	
Duración de la ejecución: 3 años	Duración máxima: 5 años

Lotes: No se plantean la división en lotes.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La Corporación por unanimidad, adopta el siguiente ACUERDO:

Primero. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto para la prestación del servicio de conserjería en el centro sociocultural Sologana, convocando su licitación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

Tercero. Aceptar el compromiso de dotar todos los años de duración del contrato y posibles prórrogas a la partida presupuestaria 342.227.020" Conserjería" con la cantidad necesaria para hacer frente al coste del contrato.

Cuarto. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Sexto. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

Presidenta: M^a Blanca Antépara Uribe

Vocales: M^a Belén Pérez de Urrutia Fernández de Trocóniz y M^a Victoria Cantalapiedra Moreno (secretaria-interventora)

Secretaria: Esther Fernández de Mendía Ruiz de Erenchun

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. presidenta dio por finalizado el acto a las diecinueve y diez horas del día de la fecha, de todo lo cual yo, la secretaria-interventora, doy fe.

